

La Comision de Cuadrillas se ha enterado detenidamente del expediente formado por el Sr. Diputado y Junta Particular en cumplimiento de la autorizacion conferida por la general para llevar a efecto el acuerdo de la segunda Junta, de veinte de noviembre anterior en que se dispuso y otorgó una donacion al Espñol Sr. D. Pedro de Egana en recuerdo de sus constantes y desinteresados servicios a la causa foral, y como una prueba pública y solemnemente de los sentimientos del Pais.

La Comision ha examinado los acuerdos de la Junta particular, especialmente los de los dias veinte y veintinueve de Julio último y el documento de compra y censo segun lo decretado, y se ha enterado tambien de todos los demas accidentes y circunstancias de este asunto; y cree que debe aprobarse cuanto el Sr. Diputado y Junta particular han practicado en desempeño de su encargo, ratificando la escritura otorgada en su favor con D. Jose Kreibitz y D. Francisco Helzel en veinte y tres del propio mes de Julio ante el Escribano Secretario por ciudad y villas, pues en ello no hace la Provincia sino remunerar muy en su lugar, no ya los servicios, que no tienen precio del Sr. Egana, sino el de virtudes con que ha renunciado a derechos y

obenciones que le correspondian de justicia,
y de las cuales J. G. ha tenido la no menor
generosidad de prescindir, con un sentimiento
de delicadeza y una abnegacion que no puede
mente estimar en su modesta fortuna.

Casa Palacio de Ovancia 23 de Noviem-
bre de 1849.

Antonio de Uria,

Gregorio Ben-
de Vicuña

Fil. M. de Bateria

Yuste y Maestre

Cosme de Delazavete

Vicente Pagento

Felipe de Uria

1ª Junta general ordinaria del
dia 23 de noviembre de 1849.

Interada del precedente Informe de la Comision
de Cuadrillas puesta a él en aprobacion, y acuer-
da suya de decreto.

Por acuerdo de la Junta sus secretarios

Felipe de Uria

Alfredo de Vicuña

P